

CONVENIO FUNDACIÓN “ALMIRANTE CARLOS CONDELL”

En Iquique a, 09 de julio de 2009, entre la Fundación “Almirante Carlos Condell”, con domicilio en Avenida Arturo Prat S/Nº, I Región, teléfono (57) 546860, representada por el Sr. Federico Klein Koch, Rut Nº 4.773.674-9 y el Señor Fernando Herrera Martínez, Rut 6.214.441-6, representante legal del Instituto de Investigación, Desarrollo y Capacitación, (Iridec Ltda.) con domicilio en calle 1 Sur Nº 248 Talca, fono (71) 613810, se conviene lo siguiente:

Primero:

Iridec Ltda, impartirá programas de perfeccionamiento, modalidad a distancia, a los docentes de la Fundación “Almirante Carlos Condell” de la Comuna de Iquique en el presente año y futuro.

Segundo

Iridec Ltda. se compromete a canalizar a través de la Fundación “Almirante Carlos Condell”, toda la información que atañe a los cursos, esto es, nombre, número de inscripción en el registro público nacional de perfeccionamiento (R.P.N.P.), cantidad de horas, notas y procedimiento de cancelación.

Tercero

La Fundación “Almirante Carlos Condell”, se compromete a descontar a través de su departamento de Administración y Finanzas, el valor total del curso, en cuotas reflejadas en la autorización de descuento firmadas por los profesores alumnos. El respectivo descuento se hará por planilla a aquellos profesionales de la educación, que se inscriban en uno o más cursos que dicte el Instituto Iridec Ltda, con excepción de aquellos funcionarios que no tengan disponibilidad dentro del 15% de sus remuneraciones legalmente descontables.

Cuarto

Los pagos de las mensualidades se hará entre los 10 y 15 de cada mes, posterior al descuento efectuado en planilla de remuneraciones, mediante cheque nominativo, a nombre de Iridec Ltda, adjuntado carta certificada (casilla 22-D - Talca) y/o depósito en Cuenta Corriente del Banco de Crédito en Inversiones 44036248 y posterior envío del comprobante, además del detalle de los alumnos que pagan.

Quinto

La decisión de cambios en las actividades académicas y/o financieras de los alumnos/profesores, queda bajo expresa aprobación y comunicación de Iridec Ltda, para lo cual deberá ser informada por parte de los alumnos, a través de carta certificada o correo electrónico, a las respectivas sedes y/o casa matriz, que le sean mas cercanas.

En el caso de renuncias por parte de los alumnos a un determinado curso, hará exigible al menos, el 40% del valor del curso, no habiendo devolución por éste concepto.

Si un profesor alumno, por renuncia y/o despido deja de pertenecer a la Fundación “Almirante Carlos Condell”, este deberá informar por escrito a Iridec Ltda., para que se realice el traspaso de dicho alumno a régimen de crédito particular, quedando en dicha situación exenta de la responsabilidad de descuento respecto de esos casos la Fundación “Almirante Carlos Condell”.

Sexto

Iridec Ltda. se compromete a emitir la certificación de los cursos aprobados por los profesores-alumnos al término de la respectiva cancelación.

Séptimo

El convenio tendrá carácter de indefinido, pudiendo ponerle fin cualquiera de las partes involucradas, dando aviso con 6 meses de anticipación.

Mientras este convenio se mantenga activo, Iridec Ltda. Cancelará a la Fundación “Almirante Carlos Condell” o a quien sus derechos represente, un 3% del monto mensual recaudado por concepto de gastos de administración de las planillas de descuento, el cual deberá ser descontado directamente del monto mensual recaudado.

Octavo

La persona responsable de realizar los descuentos será el encargado de Remuneraciones y Contabilidad del Instituto (a al fecha el Sr. Samuel Valdes Gutiérrez), Teléfono (57) 546860, a quien mensualmente Iridec Ltda., hará llegar por carta certificada y correo electrónico la nómina respectiva de alumnos sujetos a descuento.

Noveno

Para constancia se firma el presente documento en triplicado, quedando una copia en poder de cada una de las partes y la tercera en poder del Instituto.

Federico Klein Koch
Representante Legal
Fundación “Almirante Carlos Condell”

Fernando Herrera Martínez
Representante Legal
Iridec Ltda.

